



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, vistos para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, previa convocatoria de su Presidente, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 179 fracción II y conforme a lo señalado en los artículos 183; 184 y 187 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, se reunieron en la sala José Jorge Bajos Valverde, ubicada en el interior del edificio sede de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Educación, Ciencia y Tecnología.- Acto continuo, en uso de la función establecida en el artículo 179 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, el Diputado Presidente Masedonio Mendoza Basurto, solicitó al Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada, registrar la asistencia de los diputados ciudadanos integrantes de la Comisión.- Acto seguido, el Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada, procedió a realizar el pase de lista, registrando la asistencia de los Diputados. Masedonio Mendoza Basurto, Rafael Navarrete Quezada, Yanelly Hernández Martínez, Fortunato Hernández Carbajal y Bernardo Ortega Jiménez, Presidente, Secretario y Vocales de la Comisión de mérito, informando de la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión.- Acto seguido, el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, con la asistencia de los cinco diputados integrantes de la Comisión, en cumplimiento de la obligación y en ejercicio del derecho establecido en los artículos 23 fracción III, 26 fracción II; 167, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, declaró Quórum legal y la validez de los acuerdos que en la misma se tomen.- Acto continuo, el Diputado Presidente Masedonio Mendoza Basurto, ---



PODER LEGISLATIVO

solicito al Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada, dar lectura al Proyecto de Orden del Día bajo el cual se desarrollará la presente sesión.- Acto continuo, el Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada, procedió a dar lectura al proyecto; Pase de lista, Declaración de Quórum Legal de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero; 1.- Aprobación del orden del día 2.- Presentación del protocolo por los asesores de la Junta de Coordinación Política, para desarrollar el proceso de consulta a las Comunidades y Pueblos Indígenas Afromexicano en materia de Educación. 3.- Asuntos Generales. 4.- Clausura; Acto continuo, leído el proyecto de Orden del Día, el diputado Presidente en términos de los artículos 174 fracción XII y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, lo sometió a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad de votos la lectura y aprobación del orden del día por los diputados integrantes de la misma.- Enseguida, el diputado Presidente procedió al desahogo del punto dos solicitando a la Lic. María Eugenia Salgado Guzmán que forma parte del cuerpo de asesores de la Junta de Coordinación Política iniciar con la presentación del protocolo para desarrollar el proceso de consulta a las Comunidades y Pueblos Indígenas Afromexicano en materia de Educación, terminada la presentación de la misma, el diputado Presidente recalca la importancia que tiene la consulta y el deber de estar informados, continuando con el desahogo del punto número tres del Orden del día, asuntos generales, el diputado presidente haciendo uso de la palabra pregunta a los integrantes de esta comisión, si tienen algún comentario, solicitando la palabra el diputado Vocal Fortunato Hernández Carbajal expresando que la presentación había sido muy precisa, a continuación en desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, "Clausura" el Diputado Presidente Masedonio Basurto Mendoza, solicitó a los diputados integrantes de la Comisión y a los asistentes a la sesión ponerse de pie, procediendo a la clausura de la Sesión en los siguientes términos: " No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, se clausura la presente sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la

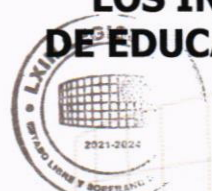


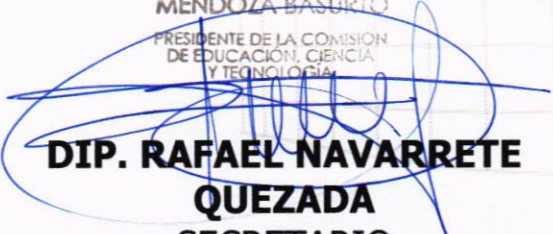
PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Acto continuo, manifestó que estaría convocando oportunamente a la próxima sesión de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, levantándose la presente Acta para debida constancia y efectos legales procedentes y pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 179 fracción VI; 181 fracciones II y IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor. Conste -----

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.


DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO
PRESIDENTE


PODER LEGISLATIVO
DIP. MASEDONIO
MENDOZA BASURTO
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA


DIP. RAFAEL NAVARRETE
QUEZADA
SECRETARIO


DIP. YANELLY HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
VOCAL


DIP. FORTUNATO HERNÁNDEZ
CARBAJAL
VOCAL


DIP. BERNARDO ORTEGA
JIMÉNEZ
VOCAL

HOJA DE FIRMAS, REFENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERERO, DE FECHA LUNES 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.